



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°94 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Red Social:

https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/933729098762274/?locale=es_LA

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=6b4OqzZAUw8>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°94
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

JUEVES 01 FEBRERO 2024, 09:30 HRS.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°93 (DIGITAL).
2. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°7 y 8 ÁREA MUNICIPAL, EXPONEN DIR. D.A.F. SRA. ANA MARÍA VEGAS G. Y ENC. CONTABILIDAD SRTA. FABIOLA AGUAYO L.
3. SOLICITUD DE APROBACION DE TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL BAR-CANTINA DE LA CONTRIBUYENTE HERTA ELINITA SALAZAR LUENGO DESDE; CALLE NAHUELBUTA N°395 A CALLE LOS NOTROS N°280, PRESENTA ENC. RENTAS Y PATENTES (S) SRTA. IRMA TOLEDO C.
4. SOLICITUD DE ACUERDO PARA APLICAR ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 MÉDICO CECOSF ELICURA SRTA. RINA SALCEDO CARPINTERO, PRESENTA DIRECTOR DAS (S) SR. CRISTIAN SALGADO Y ENC. FINANZAS DAS SRTA. BARBARA MONSALVEZ M.
5. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 01 de febrero del año 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°94 del Concejo Municipal siendo las 9:48 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra, Juan Antonio Arellano Avello y Robinson Nolberto García Fierro, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Srta. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda a concejales y presenta punto N°1 de la tabla correspondiente a la solicitud de observaciones, del acta N°93 si es que las hay:

C. Carrillo: sin observaciones presidente.
 C. Aguayo: sin observaciones presidente.
 C. Orellana: Ausente de sala.
 C. Contreras: sin observaciones presidente.
 C. Arellano: sin observaciones presidente.
 C. García: sin observaciones presidente.
 Alcalde: sin observaciones,

Alcalde: no habiendo observaciones llama a votación el acta N°93:

C. Carrillo: aprobada presidente.
 C. Aguayo: aprobada presidente.
 C. Orellana: ausente de sala.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arellano: aprobada presidente.
 C. García: aprobada presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad acta 93 del Concejo Municipal. Pasa al siguiente punto de la tabla que corresponde a la presentación de las modificaciones N°7 y 8 área Municipal que presentan la Dir. DAF Sra. Ana María Vegas G y la Enc. de Contabilidad Srta. Fabiola Aguayo L.

Se incorpora el concejal Orellana a la sesión.

C. Contreras: agradece el apoyo de la Municipalidad por la pérdida de su primo Eliseo Ulloa Contreras del sector de Huillinco, radicado en Valdivia. Agradece el apoyo en transporte que prestó el municipio para que los vecinos del sector de Huillinco

mismo tiempo que el alcalde también haya asistido a acompañarlos.

Dir. Daf: presenta modificación presupuestaria N°7 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7/2024, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS 30-01-2024

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	46
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					46

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	175	P.M.U. REPOS. ACERAS Y NORMALIZACIÓN DISPOSITIVO DE RODADO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SECT. POBLACIÓN NUEVA ESPERANZA Y PORVENIR.	46
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 46

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA PAGO DE FINIQUITO PENDIENTE DE PROYECTO P.M.U. REPOS. ACERAS Y NORMALIZACIÓN DISPOSITIVO DE RODADO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SECT. POBLACIÓN NUEVA ESPERANZA Y PORVENIR. SE ADJUNTAN ANTECEDENTES DE RESPALDO.



ANA MARÍA VEGAS GRACÍA
ANA MARÍA VEGAS GRACÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECLAN



FABIANA AGUAYO LOBOS
FABIANA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



PEDRO PABLO VALEZUELA CASTRO
PEDRO PABLO VALEZUELA CASTRO
DIRECTOR DE CONTROL (S)

RE: A PERSONAL: URGENTE- REENVIO CORREO CON ANTECEDENTES PAGO FINIQUITO DEL SR. MARCO SEPULVEDA MILLAR - INSTRUCCION DE SEÑOR ALCALDE GESTIONAR PAGO URGENTE

Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Lun 29-01-2024 13:26

Para:Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>;Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>
CC:Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>;Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>;Asesor Jurídico <asesorjuridico@contulmo.cl>;
Tesorería Municipal <tesoreria@contulmo.cl>;Director Obras <directordeobras@contulmo.cl>;Pagos Municipalidad de Contulmo
<pagos@contulmo.cl>;Secretaría Daf <secretariadaf@contulmo.cl>

Señora

Ana María Vegas García

Directora de Administración y Finanzas

Junto con saludar, y en atención a situación planteada, es que vengo respetuosamente en informar a usted que el Proyecto "REPOS. Y NORMALIZ DISP. DE RODADO ACCESIB. UNIVERSAL SECTOR POBL. NUEVA ESPERANZA", proyecto a cargo de don Sergio Duran Iturra, Director de Obras, y por el cual fue contratado don Marco Sepúlveda Millar, se encuentra en estado de terminado, y ya fueron devueltos todos los fondos correspondientes a través de Decreto de Pago N°1806 del 02/08/2023, por la misma situación al día de hoy no tiene disponibilidad presupuestaria. Por lo anterior, para poder emitir nuevo decreto de pago correspondiente por la cuenta presupuestaria del proyecto, es necesario hacer modificación presupuestaria aumentando el monto del finiquito a la cuenta.

Atentamente.

Fabiola Aguayo Lobos
Encargada de Contabilidad y Presupuesto
Municipalidad de Contulmo

De: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 12:18

Para: Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Cc: Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>; Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>; Asesor Jurídico <asesorjuridico@contulmo.cl>; Tesorería Municipal <tesoreria@contulmo.cl>; Director Obras <directordeobras@contulmo.cl>; Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>; Secretaría Daf <secretariadaf@contulmo.cl>

Asunto: A PERSONAL: URGENTE- REENVIO CORREO CON ANTECEDENTES PAGO FINIQUITO DEL SR. MARCO SEPULVEDA MILLAR - INSTRUCCION DE SEÑOR ALCALDE GESTIONAR PAGO URGENTE

Señora María Angelica Santos Antihuen
Jefe de Personal

1) Junto con saludar, y de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, DFL 1 "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 OCM", la Ley N° 18.883, Estatuto para Funcionarios Municipales, y el Reglamento de Estructura y funciones de la Municipalidad de Contulmo aprobado por el Decreto Exento N° 688 del 16 de febrero de 2023; y en la determinación de responsabilidad administrativa.

2) Los correos que reenvío en relación a situación de pago de finiquito a don MARCO SEPULVEDA MILLAR, ex trabajador de Proyecto de Inversión "REPOS. Y NORMALIZ DISP. DE RODADO ACCESIB. UNIVERSAL SECTOR POBL. NUEVA ESPERANZA", proyecto a cargo de don Sergio Duran Iturra, Director de Obras.

3) La instrucción de hoy, del señor alcalde, de atender situación pago finiquito a don Marco Sepúlveda Millar.

4) Por lo anterior, solicito gestionar en calidad de Urgente el pago ya indicado en el punto tres anterior. Para su conocimiento y fines.

Atentamente

ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ley 19.880 (2003)

Artículo 5°. Principio de escrituración. El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

De: DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 9:43

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Asunto: RV: INFORMA SITUACION DE FINIQUITO DEL SR. MARCO SEPULVEDA MILLAR PROYECTO "REPOS. Y NORMALIZ DISP. DE RODADO ACCESIB. UNIVERSAL SECTOR POBL. NUEVA ESPERANZA

adjunta correos , que hace referencia al caso de don Marco Sepúlveda;

Atte



Sergio Duran Iturra
Director de Obras
Municipalidad de Contulmo
41-2618263 - dom@contulmo.cl

De: Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>

Enviado: viernes, 15 de diciembre de 2023 15:09

Para: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>; Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>

Cc: DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>; Asesor Jurídico <asesorjuridico@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Tesorería Municipal <tesoreria@contulmo.cl>; Directora de Control <control@contulmo.cl>

Asunto: INFORMA SITUACION DE FINIQUITO DEL SR. MARCO SEPULVEDA MILLAR PROYECTO "REPOS. Y NORMALIZ DISP. DE RODADO ACCESIB. UNIVERSAL SECTOR POBL. NUEVA ESPERANZA

Señor Alex Marcelo Figueroa González
Administrador Municipal

A través del presente y considerando las gestiones realizadas para dar solución al pago del finiquito del Sr. Marco Sepúlveda Millar, según contrato de trabajo de fecha 12/01/2023 a contar del 06-01-2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, aprobado por Decreto Exento N° 268 del 23-01-2023, para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ACERAS Y NORMALIZACIÓN DISPOSITIVO DE RODADO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SECTOR POBLACION NUEVA ESPERANZA Y PORVENIR, CONTULMO", durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, y cuando se debía finiquitar en el mes de marzo se tomó conocimiento que estaba en prisión preventiva, por lo tanto, no se pudo realizar el finiquito correspondiente en la fecha de término de su contrato, por falta de su firma del sr. Sepúlveda.

Según los antecedentes recopilados, y solicitado al Asesor Jurídico para ver la parte legal en primera instancia si correspondía pagar por las fechas en que se presenta a cobrar el finiquito el Sr. Marco Sepúlveda Millar, y solicitud a la Encargada de Contabilidad para ver la Disponibilidad Presupuestaria, se tuvieron las siguientes respuestas:

- El Asesor Jurídico me informa que "se debe proceder a la firma y pago del finiquito respectivo".
- La Encargada de Contabilidad me informa "el proyecto mencionado por el cual fue contratado Sr Marco Sepúlveda Millar, se encuentra en estado de terminado, ya fueron devueltos los fondos correspondientes a través de Decreto de Pago N°1806. Por lo cual, no es posible tramitar Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de forma regular".

De acuerdo a lo señalado anteriormente, le informo que desde la Unidad de Personal no se le puede dar una respuesta favorable al Sr. Marco Sepúlveda Millar, en caso que se vuelva a presentar a realizar su cobro de finiquito, además le solicito se instruya las medidas a seguir.

Atentamente,



Maria Angelica Santos
Antihuen.

Encargada de Personal
Fono 412618126

De: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>
 Enviado: viernes, 15 de diciembre de 2023 14:35
 Para: Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>
 Cc: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Tesorería Municipal <tesoreria@contulmo.cl>
 Asunto: RE: Solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para pago de finiquito sr. Marco Sepúlveda Millar

Señora María Angélica Santos Antihuen
 Jefe Personal

Junto con saludar, vengo en informar a usted que el proyecto mencionado por el cual fue contratado Sr Marco Sepúlveda Millar, se encuentra en estado de terminado, ya fueron devueltos los fondos correspondientes a través de Decreto de Pago N°1806. Por lo cual, no es posible tramitar Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de forma regular.

Atentamente.

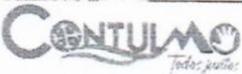
Fabiola Aguayo Lobos
 Encargada de Contabilidad y Presupuesto
 Municipalidad de Contulmo

De: Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>
 Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 17:35
 Para: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>
 Cc: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Tesorería Municipal <tesoreria@contulmo.cl>
 Asunto: Solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para pago de finiquito sr. Marco Sepúlveda Millar

Señorita
 Fabiola Aguayo Lobos
 Encargada de Contabilidad

A través del presente me dirijo a Usted, para solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para realizar pago de Finiquito del Sr Marco Sepúlveda Millar, quien trabajo para el proyecto "REPOSICIÓN ACERAS Y NORMALIZACIÓN DISPOSITIVO DE RODADO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SECTOR POBLACION NUEVA ESPERANZA Y PORVENIR, CONTULMO", en los meses de enero, febrero y marzo de 2023,

Atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

María Angelica Santos
 Antihuen.
 Encargada de Personal
 Fono: 412310120

De: Asesor Jurídico <asesorjuridico@contulmo.cl>
 Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 9:57
 Para: Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>
 Cc: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>; Jacqueline Garcia <jgarcia@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>
 Asunto: RE: Solicita pronunciamiento en derecho pago de finiquito sr. Marco Sepúlveda Millar

Junto con saludar y revisados los antecedentes del caso se debe proceder a la firma y pago del finiquito respectivo.

Atte.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

 Felipe Montero Cifuentes
 Abogado | Asesor Jurídico
 Ilustre Municipalidad de Contulmo
 Mail: asesorjuridico@contulmo.cl
 Telefono: 412018142

Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido dárlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

De: Personal Municipalidad <personal@contulmo.cl>
Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 17:59
Para: Asesor Jurídico <asesorjuridico@contulmo.cl>
Cc: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>; Jacqueline Garcia <jgarcia@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>
Asunto: Solicita pronunciamiento en derecho pago de finiquito sr. Marco Sepúlveda Millar

Señor
Felipe Montero Cifuentes
Asesor Jurídico

A través del presente me dirijo a Usted, para informar que se presentó en la Unidad de Personal don Luciano Garcia Fierro junto al Sr. Marco Sepúlveda Millar, informando que trabajó por el proyecto "REPOSICIÓN ACERAS Y NORMALIZACIÓN DISPOSITIVO DE RODADO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SECTOR POBLACION NUEVA ESPERANZA Y PORVENIR, CONTULMO", en los meses de enero, febrero y marzo de 2023, y cuando se debía finiquitar en el mes de marzo se tomó conocimiento que estaba en prisión preventiva, por lo tanto, no se pudo realizar el finiquito correspondiente en la fecha de término de contrato.

Según los antecedentes encontrados en la Unidad de Personal se puede apreciar que el sr. Marco Sepúlveda Millar, tenía un contrato de trabajo de fecha 12/01/2023, a contar del 06-01-2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, aprobado por Decreto Exento N° 268 del 23-01-2023.

Según documento presentado por el sr. Marco Sepúlveda Millar, del Juzgado de Garantía de Cañete, tiene fecha 25-03-2023, a la espera de audiencia de formalización el día 27-03-2023.

Por lo anterior, solicito a Usted, pronunciamiento en derecho si corresponde pago de finiquito, según documentos adjuntos.

Atentamente,



María Angelica Santos
Antihuen.
Encargada de Personal
Fono: 412818120



ORDEN DE TRASLADO E INGRESO DETENIDO
AMPLIACION DETENCION

Cañete, veinticinco de marzo de dos mil veintitrés

RUC	2300326651-6
RIT	274-2023

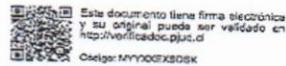
TRASLADO POR	COP LEBU
INGRESO A UNIDAD PENAL	CP CONCEPCION
NOMBRE	MARCO EMMANUEL SEPÚLVEDA MILLAR
CÉDULA IDENTIDAD	0017768286-1
DOMICILIO	Sector POB. SAN SEBASTIAN, CALLE LAS ARAUCARIAS / FONDO 973905881 Nº 5/, Contulmo.
DELITO	Lesiones graves.
CALIDAD	DETENIDO
MOTIVO	AMPLIACION DETENCION
DETALLE	El detenido deberá ingresar al módulo de detenidos a espera de su audiencia de Formalización el día lunes 27 de marzo de 2023 a las 12:00. La audiencia eventualmente semi presencial se realizará por VIDEOCONFERENCIA, mediante plataforma ZOOM / ID: 281 124 0685 (https://zoom.us/j/2811240685).

Resolvió el juez que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución.

8080

Distribución

- la indicada
- archivo TG Cañete



Cristian Mauricio Rosenberg De La Fuente
Juez de garantía
JUZGADO DE GARANTÍA DE CAÑETE.
Veinticinco de marzo de dos mil veintitrés
13:18 UTC-3

CALCULO FINIQUITO

Cálculo Finiquito Sr. Marco Sepulveda Millar

fecha de ingreso 06-01-2023 hasta el 26-03-2023

INICIO DEL TRABAJO	06 de enero de 2023	
TERMINO DEL TRABAJO	26 de marzo de 2023	
2 meses, hasta el 06 de febrero (1 mes) - 06 de marzo (2 meses)	$1,25 * 2 = 2,5$	2,5
hasta el 26 de marzo de 2023 (20 días)	$0,04167 * 20 = 0,8334$	0,8334
Factor Mensual de feriado 1,25	$2 \text{ meses} * 1,25 = 2,5$	
Factor Diario 0,04167	$1,25 / 30 = 0,04167$	3,3334

se cuentan los 3,333 días hábiles de feriado proporcional a contar del día siguiente del término del contrato hasta el 29 de marzo de 2023

2 meses 20 días	2,5	
	0,8334	
total de la suma $2,5 + 0,8334$	3,3334	3,3334

410,000/30*3,334

SUELDO BASE	\$ 410.000	DIVIDO	30
	\$ 13.667	*	3,3334
	\$ 45.556		

En caso que el trabajador tuvo feriado legal se deberan descontar los días autorizados.

LISTA DE INICIALIDAD DE CONTULMO

CALCULO PROCESO SUELDOS

PROYECTO PMU REPOSICION ACERAS Y DISPOSITIVOS DE RODAJEO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SECTOR POBL. NUEVA ESPERANZA Y PORVENIR, CONTULMO

MES DE ENERO 2023

CUENTA CONTABLE			SUELDO LIQUIDO	
SUELDO BASE	\$	5.951.082		\$ 4.852.922
	\$	-		
TOTAL	\$	5.951.082		
SIS(1,55%)	\$	92.243		
ACHS	\$	55.347		
Seguro Cesante	\$	178.532		

COTIZACION OBLIG	
PROVIDA (11,45)+sis	\$ 383.739
PLANVITAL (11,18%)	\$ 77.785
UNO (10,89%)	\$ 108.111
CUPRUM (11,44%)	\$ 45.340
CAPITAL (11,44%)	\$ 76.810
SIS (1,55%)	\$ 92.243
seguro de cesante 3%	\$ 178.532
FONASA	\$ 416.575
ACHS (0,93%)	\$ 55.347
TOTAL APP, ACHS Y FONASA, PREVIDED	\$ 1.414.282

TOTAL	\$ 6.277.204
-------	--------------

TOTAL	\$ 6.277.204
-------	--------------

[Signature]
 ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DAF



MARIA ANGENCA SANTOS ANTIHUE
 ENCARGADA DE PERSONAL



SERGIO DURAN ITURRA
 DIRECTOR

CONTULMO: 23-01-2023.



CALCULO PROCESO SUELDOS

PROYECTO P81U REPOSICION ACERAS Y DISPOSITIVOS DE RODADO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SECTOR POBL. NUEVA ESPERANZA Y PORVENIR, CONTULMO

MES DE MARZO 2023

CUENTA CONTABLE			
SUELDO BASE	\$	6.696.832	SUELDO LIQUIDO
	\$	-	\$ 5.472.907
TOTAL	\$	6.696.832	
SIS(1,55%)	\$	103.801	
ACHS	\$	62.280	
Seguro Cesantía	\$	200.905	

COTIZACION OBLIG	
PROVIDA (11,45)+sis	\$ 551.067
PLANVITAL (11,16%)	\$ 128.822
UNC (10,89%)	\$ 133.280
CUPRUM (11,44%)	\$ 65.558
CAPITAL (11,44%)	\$ 131.118
SIS (1,55%)	\$ 103.801
seguro de cesantía 3%	\$ 200.905
FONASA	\$ 488.779
ACHS (0,83%)	\$ 62.280
TOTAL AFP, ACHS Y FONASA, PREVIDED	\$ 1.590.911

TOTAL	\$ 7.063.818	TOTAL	\$ 7.063.818
-------	--------------	-------	--------------

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIR. DE ADMINISTRACION
 YENNYSONE FEROS INZUNZA
 DIRECTORA ZAF (S)

MARQUELINE GARCIA VERA
 TECNICO UNIDAD DE PERSONAL

SERGIO DURAN ITURRRA
 DIRECTOR DOM

CONTULMO: 30-03-2023.-

algunos documentos se han reservado por contener información sensible.
 Concejales coinciden en que es un trámite que se debe cumplir para cerrar todo el proceso ya que es obligación municipal.

- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°7 área municipal:
- C. Carrillo: aprobada presidente.
 - C. Aguayo: aprobada presidente.
 - C. Orellana: ausente de sala.

C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arellano: aprobada presidente.
 C. García: aprobada presidente.
 Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°7 área municipal. solicita que se presente la siguiente modificación.

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N°8:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8/2024, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS 30-01-2024

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	099		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 2.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA APOORTE POR CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL 2024. SE ADJUNTA ORD. 192/2023 DE DIRECTOR GENERAL DE CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO .



[Signature]
ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
FABIOLA AGUAYO LOBOS
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECPLAN



[Signature]
PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

RV: Convenio Asistencia Jurídica Municipio - CAJ Bóbó

Asesor Jurídico <asesorjuridico@contulmo.cl>

Mar 21-11-2023 11:37

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

CC: Adquisiciones Municipal <adquisiciones@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

1 archivos adjuntos (576 KB)

Convenio Asistencia Jurídica 2024.pdf

Junto con saludar, reitero lo solicitado.

Atte.



Felipe Montero Cifuentes
Abogado | Asesor jurídico
Ilustre Municipalidad de Contulmo
Mail: asesorjuridico@contulmo.cl
Teléfono: 412818142

Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

De: Asesor Jurídico

Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 10:45

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Cc: Adquisiciones Municipal <adquisiciones@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Asunto: Convenio Asistencia Jurídica Municipio - CAJ Bóbó

Junto con saludar y en atención a instrucción de Sr. Alcalde, en archivo adjunto remito solicitud de Convenio a suscribir entre la I. Municipalidad de Contulmo y la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío, para el periodo enero a diciembre de 2024. Facultad que se encuentra enmarcada dentro de lo prescrito en el Artículo 4º, letra c) de la Ley N° 18.695, que establece: "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: c) La asistencia social y jurídica".

Para ejecutar la suscripción de dicho Convenio, se requiere desde vuestra unidad generar el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria o bien presentar la respectiva modificación presupuestaria para su posterior aprobación ante el H. Concejo Municipal.

En atención a la naturaleza de la subvención o aporte a entregar y conforme lo establece el Artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, e independiente si existe o no disponibilidad presupuestaria, se requiere contar con la aprobación del H. Concejo Municipal para su otorgamiento, toda vez que según lo prescrito en el Artículo 2 de la Ley N° 17.995, las Corporaciones de Asistencia Judicial, son "corporaciones sin fines de lucro" que en este caso colaboran directamente con la función Municipal ya descrita anteriormente.

Atte.



Felipe Montero Cifuentes
Abogado | Asesor jurídico
Ilustre Municipalidad de Contulmo
Mail: asesorjuridico@contulmo.cl
Teléfono: 412818142

Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Si usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.



ORD.: 192/2023 FINANZAS
 ANT.: CONVENIO ASISTENCIA JURIDICA
 MAT.: ACUERDO DE CONVENIO 2024
 CONCEPCION, 10 de Octubre de 2023

A : SR. ALCALDE – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DON CARLOS LEAL NEIRA

DE : SR. DIRECTOR GENERAL (S) - CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE BIO-BIO,
 DON MAURICIO VERGARA CANGAS

Junto con saludarle cordialmente, nos permitimos enviar formalmente nuestra solicitud expresa a objeto se suscriba entre vuestra Municipalidad y esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, un Convenio de Asistencia Jurídica, en los términos y por los fundamentos que exponemos a continuación:

Como Ud. sabrá nuestra Corporación de Asistencia Judicial es un órgano autónomo, territorialmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionalmente relacionado con el Ministerio de Justicia, con un presupuesto muy acotado y que durante el año 2022 ha otorgado prestaciones correspondientes a orientación e información legal general a los habitantes de dicha comuna, a Resolución Colaborativa de Conflictos de los usuarios de la comuna y finalmente ha patrocinado a usuarios de esa comuna ante los Tribunales de Justicia en las oportunidades en que no se ha podido resolver sus problemáticas, en las dos fases anteriormente descritas.

Todas estas atenciones se han prestado en materias Civiles, Laborales, de Familia, de atención integral a personas mayores y situaciones diversos que afectan a la población vulnerable de su comuna, entendiéndolo que estamos cooperando con esa Ilustre Municipalidad en la solución debemos entregar a la ciudadanía, alcanzando un alto porcentaje de eficacia y de resultados favorables en nuestra gestión, los que superan el 80% de logro. Debido a lo anterior la dirección de nuestro servicio, viene en solicitar a usted, tenga a bien, acordar un Convenio para el próximo año, considerando un aporte para el período Enero a Diciembre de 2024 de \$ 2.000.000. (Dos millones de pesos).

Es mi deber, hacer presente al señor Alcalde la importancia que reviste para nuestro cometido un convenio de esta naturaleza, ya que dicho aporte será destinada en un porcentaje significativo del gasto realizado en dicho Consultorio, permitiendo con ello, brindar un servicio más eficiente y de calidad a los habitantes de escasos recursos de su comuna, que por su condición socioeconómica no tiene acceso a la representación particular. La demanda de atención usuaria en su comuna ha crecido de manera significativa, lo que requiere mayor inyección de recursos a fin de ampliar nuestra oferta al mismo tiempo que mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de las dependencias emplazadas en su comuna, por lo que vuestra colaboración sería valiosa para poder concretar acciones en pro de esa mejora.

Finanzas - Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
 Fines N° 1220 Concepción, Email: caj@cajbiobio.cl, Teléfono: 41200951-22, C.V.U. 96607714-97760004

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Folio: 000 1727

ENTRADA con fecha: 02/10/2023

TRÁMITE: ASESOR JUR. 2020

REVISAR y Usar Aporte con
 FINANZAS

215.24-03 099



Estamos lianos a entregar toda la información necesaria para mejor ilustración de nuestro quehacer y dispuestos a reunirnos e ir avanzando en la revisión y análisis de esta propuesta en forma conjunta.

Agradeciendo desde ya su valiosa gestión, le saludo cordialmente,

MVC/RN/AMC/AAN/obv
Distribución:
 Destinatario
 Copia Finanzas
 Archivo


CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO
DIRECCIÓN GENERAL(S)
MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR GENERAL(S)
C/O REGIÓN DEL BÍO-BÍO

- C. Aguayo: considera que esto es una inversión y aporte a los vecinos de la comuna que tienen menos opciones de acceder a asesoría legal a través de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), señala que ojalá estos convenios se mantengan en el tiempo y por qué no pensar en que en el futuro pueda contar con la asesoría permanente de la CAJ.
- C. García: señala que es muy importante el apoyo que se presta a través de esta asesoría en distintas materias a los vecinos de menores recursos ya que además no tienen que trasladarse a otras ciudades para tratar sus temas legales, está de acuerdo con que se apruebe la modificación para seguir con el convenio.
- C. Orellana: consulta si ya está establecido los días y horarios en que los profesionales de la Corporación vendrán a prestar atención a la comuna ya que por tema de atentados hace un tiempo no están viniendo a prestar servicio a la comuna.
- Dir. DAF: indica que luego de aprobado el convenio se afinaran detalles como días y horarios de atención.
- C. Carrillo: manifiesta estar de acuerdo con la modificación aún cuando también le hubiese gustado tener información sobre días y horarios de atención.
- C. Contreras: está de acuerdo con aprobar el convenio y con ello espera que se ayude a muchos vecinos que tienen problemas de índole judicial.
- C. Arellano: indica que es muy importante la difusión que se haga de los días de atención para que los vecinos que necesitan esta asesoría puedan hacer uso de ella.
- Alcalde: agradece la disposición y solicita incorporar a la tabla la aprobación del convenio:

C. Carrillo: aprobada presidente.
C. Aguayo: aprobada presidente.
C. Orellana: aprobada
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.
Alcalde: apruebo. Llama a votación la modificación presupuestaria N°8 y convenio con Corporación de Asistencia Judicial.

C. Carrillo: aprobada presidente.
C. Aguayo: aprobada modificación presupuestaria y convenio con Corporación de Asistencia Judicial presidente.
C. Orellana: aprobada
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.
Alcalde: apruebo. Pasa al siguiente tema que corresponde a la solicitud de traslado de Patente de Alcohol Bar-Cantina de la contribuyente Herta Elinita Salazar Luengo, presenta la Enc. de Rentas y Patentes (s) Srta. Irma Toledo C.

Enc. Rentas y Patentes (s): presenta la solicitud de traslado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



TRASLADO DE PATENTE MUNICIPAL

CONTULMO	DIA	MES	AÑO
	09	03	2024

I. INDICAR EL TIPO DE PATENTE A TRASLADAR				
INDUSTRIAL	COMERCIAL	PROFESIONAL	ALCOHOL	MEF
			X	

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
NOMBRE / RAZON SOCIAL	Hertha Elmira Salazar Luengo
CEDULA DE IDENTIDAD N°	7.864.702-7
FONO CONTACTO	991372307
E-MAIL	hertha1980@gmail.com
DIRECCION PARTICULAR	

III. DATOS DE LA PATENTE MUNICIPAL	
ROL PATENTE N°	4-00387
ACTIVIDAD ECONOMICA	Bar - Cantina
DIRECCION COMERCIAL ACTUAL	Mahuelbota N° 295
ROL EVALUO PROPIEDAD	

IV. SOLICITO TRASLADAR LA PATENTE A		
DIRECCION A TRASLADAR	Los Nohes N° 280	
INDICAR SI ES	PROPIO	ARRENDADO X

UBICACION COMERCIAL (croquis)	OBSERVACIONES

RECEPCION	FIRMA CONTRIBUYENTE TITULAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES
 rentas@contulmo.cl
 2 618178

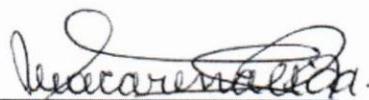
Junta de Vecinos La Tía Guacolda.
Directorio.

CERTIFICADO DE OPINION

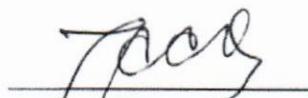
Contulmo 11-01-2024

El directorio de la Junta de Vecinos **La Tía Guacolda** de Contulmo, en representación de todos los socios de esta organización, nos dirigimos a usted para dar respuesta a su solicitud enviada con fecha, 09-01-2024 en donde se expone la petición de funcionamiento de cantina en el restaurante El Sótano, ubicado en Calle Los Notros N° 280 de la comuna de Contulmo, el cual posee patente diurna, representada legalmente por doña Hertha Elinita Salazar luengo, Cedula de Identidad 7.864.702-7
Como organización determinamos otorgar el permiso al funcionamiento del local anteriormente mencionado.

Atte.



Macarena Fica Ramirez
Presidente


Jorge González Molina
Secretario

JUNTA DE VECINOS
LA TIA GUACOLDA
IERS. JURIDICA N° 214
FJ. 16. UB. III. CONTULMO


Víctor Sepúlveda La Torre
Tesorero

Se deja constancia que se presentó contrato de arrendamiento, pero no se adjunta por contener información sensible.

C. Carrillo: consulta con la patente de restaurant diurno y mayor información sobre el horario de atención de una patente Bar/Cantina.

Enc. Rentas y Patentes: señala que en cuanto al funcionamiento de la patente de Bar/Cantina de acuerdo a lo establecido por Ley puede funcionar desde la 9 A.M. a las 4 de la madrugada y hasta las 5 de la madrugada en días sábados y festivos. Sobre la patente de restorán indica que la mantiene y agrega que de necesitar mayor información lo tendría que solicitar a la Unidad de Rentas.

C. Arellano: señala que en la revisión de los antecedentes encontró inconsistencia en la numeración en la que se ubicaría el local, uno indica que será en calle Los Notros 180 y el otro menciona que será en Los Notros 280 de la comuna. Sugiere que la Unidad de Rentas, establezca un formato para la opinión de la Junta de Vecinos ya que según lo que el lee, da la impresión que ya resolvieron.

C. Orellana: señala que mientras toda la documentación esté en regla no hay razón para no aprobar y de acuerdo a lo que se presenta, cumple con la normativa.

Alcalde: solicita votación para el traslado de Patente de Alcohol Bar-Cantina de la contribuyente Herta Elinita Salazar Luengo, desde; calle Nahuelbuta N°395 a calle Los Notros N°280, de la comuna de Contulmo:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: rechaza por la inconsistencia de los documentos.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo.

C. Orellana: indica que es importante resolver el punto que planteó el concejal Arellano, solicita que se corrija.

Alcalde: presenta el punto 4 de la tabla: Solicitud de Acuerdo para aplicar Asignación Artículo 45 Médico CECOSF Elicura Srta. Rina Salcedo Carpintero, presenta Director Das (S), Sr. Cristian Salgado y Enc. Finanzas Das, Srta. Bárbara Monsálvez M.

Enc. Finanzas DAS: expone solicitud.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORD: N° 007-
MAT: Solicita aporte municipal
extraordinario para asignación
artículo 45 para Dra. Rina
Salcedo Carpintero.

CONTULMO, 17 de enero de 2024

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO (S)

A: ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO (S)

Junto con saludar, me dirijo con la finalidad de presentar situación remuneratoria de nuestra Médico del Departamento de Salud Srta. Rina del Valle Salcedo Carpintero quien desempeña funciones en Cecosf Elicura desde abril del año 2020.

La Dra. Salcedo, se encuentra a puertas de cumplir cuatro años desempeñándose como médico único de CECOSF Elicura y desde el año pasado en calidad contractual a plazo fijo, categoría A nivel 15. Durante el año 2023, para mantener su permanencia en nuestro departamento, se otorgó una asignación municipal transitoria (Artículo 45) de \$720.000 mensuales desde marzo a diciembre del 2023.

REMUNERACIÓN DRA RINA SALCEDO AÑO 2023

CATEGORIA A15	SIN ART. 45	CON ART. 45	MONTO ASIGNACIÓN
LIQUIDO PAGADO AÑO 2023	\$1.782.289	\$2.502.289	\$720.000

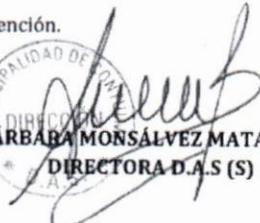
Actualmente la Dra. Salcedo está decidida a mantener su contrato con nuestra institución y seguir desempeñando su trabajo en nuestra comuna, pero solicita una mejora en su remuneración para que este pueda ser similar al promedio nacional de sueldo de los médicos en nuestro país. Lamentablemente para estos efectos, el Departamento de Salud no cuenta con recursos para financiar un aumento en su remuneración, por lo cual, vengo a solicitar la posibilidad de que se nos otorgue un aporte extraordinario por parte del municipio para así otorgar una asignación por Artículo 45 (ley 19.378) a la Dra. Rina Salcedo por la suma de \$370.000 mensuales a contar del mes de febrero hasta diciembre 2024, lo que equivale a un aporte extraordinario total para el pago de esta asignación de \$4.070.000. A continuación, detalle de la actual remuneración y la propuesta de mejora.

PROPUESTA REMUNERACIÓN DRA RINA SALCEDO AÑO 2024

CATEGORIA A15	SIN ART. 45	CON ART. 45	MONTO ASIGNACIÓN
LIQUIDO A PAGAR AÑO 2024	\$1.835.466	\$2.205.466	\$370.000

Esperando contar con su apoyo ante la presente petición para así llevar esta situación ante el Concejo Municipal para efectos de aprobación.

Saluda con la mayor atención.


BÁRBARA MONSÁLVEZ MATAMALA
DIRECTORA D.A.S (S)

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
RECEPCIÓN
Fecha: 17 ENE 2024
HORA: 12:15

RAMM/Suma
DISTRIBUCIÓN
• La indicada
• C.c. Archivo D.A.S

PROPUESTA REMUNERACIÓN DRA RINA SALCEDO CARPINTERO AÑO 2024

MONTO APORTE EXTRAORDINARIO	\$4.070.000
MONTO ASIGNACIÓN MENSUAL	\$370.000

CATEGORIA A15	SIN ART. 45	CON ART. 45
Sueldo Base	\$934.320	\$934.320
A.A. Primaria	\$934.320	\$934.320
A. Zona	\$233.580	\$233.580
A.D. Difícil	\$237.216	\$237.216
Retroactivo A.D. Difícil	\$0	\$0
L. 18717	\$26.524	\$26.524
Total Imponible	\$2.365.961	\$2.365.961
ART. 45		\$370.000
Total Haberes	\$2.365.961	\$2.735.961
SALUD (7%)	\$165.617	\$165.617
AFP (10,69%)	\$252.921	\$252.921
Total Tributable	\$1.947.423	\$2.317.423
IMPUESTO	\$111.957	\$111.957
LIQUIDO A PAGAR	\$1.835.466	\$2.205.466

REMUNERACIÓN DRA RINA SALCEDO CARPINTERO AÑO 2023

CATEGORIA A15	SIN ART. 45	CON ART. 45	MONTO ASIGNACIÓN
Sueldo Base	\$895.801	\$895.801	
A.A. Primaria	\$895.801	\$895.801	
A. Zona	\$223.950	\$223.950	
A.D. Difícil	\$237.216	\$237.216	
Retroactivo A.D. Difícil		\$0	
L. 18717	\$24.424	\$24.424	
Total Imponible	\$2.277.192	\$2.277.192	
ART. 45		\$720.000	
A.D. Colectivo			
T. Usuario			
Total Haberes	\$2.277.192	\$2.997.192	
ACHS	\$18.972	\$21.178	
SIS	\$31.620	\$35.296	
Total	\$2.327.784	\$3.053.666	
SALUD (7%)	\$159.403	\$159.403	
AFP (10,69%)	\$238.877	\$238.877	
Total Tributable	\$1.878.912	\$2.598.912	
IMPUESTO	\$96.623	\$96.623	
LIQUIDO PAGADO AÑO 2023	\$1.782.289	\$2.502.289	\$720.000

Alcalde: indica que es una propuesta que el propone y somete a votación del Concejo como una forma de incentivo para la profesional médico del CECOSF Elicura, señala que esta asignación ya fue presentada el 2023 con una buena acogida del Concejo.

C. Carrillo: consulta porque se habla de líquido a pagar y no de bruto.

Enc. Finanzas DAS: señala que es porque así se negoció para equipararlo a la remuneración nacional que igual está en un 20 ó 30% más alto de lo que aquí se le paga en relación a sueldos competitivos ya que en sueldo base aquí está más alto que el nacional además señala que para este caso también es muy importante el tema de la continuidad de la profesional ya que cambiarla implica retrasos en el proceso de adaptación y comenzar un trabajo desde cero situación que perjudicaría principalmente a los pacientes. Además explica, otros detalles sobre bonificaciones, asignaciones por desempeño que la profesional recibe.

C. Aguayo: consulta en relación al análisis que hizo de los datos y manifiesta que este año la doctora va a “ganar menos” y añade que estando de acuerdo con aprobar la asignación habría que solicitar un certificado de disponibilidad presupuestaria para ver si están los recursos.

Enc. Finanzas DAS: explica que de acuerdo a lo manifestado por la Directora DAS titular el proceso anterior implicó que primero solicitaban el acuerdo para entregar la asignación y posteriormente al presentar la modificación presupuestaria se anexaban dichos documentos.

C. Orellana: destaca la importancia de que exista continuidad en la atención de los pacientes y por otro señala que el monto de la asignación (1 millón 800 mil y fracción) no es plata del municipio corresponde a recursos CECOSF por tanto, el aporte municipal para la doctora son 370 mil pesos mensuales.

- C. García: señala que la doctora es una excelente profesional a la que no se le puede negar la posibilidad de atención ya que ella ya conoce a sus pacientes, ha decidido quedarse en la comuna y los pacientes también reconocen en ella una buena doctora por lo que considera que esto es una inversión y está de acuerdo en aprobarla.
- C. Arellano: considera atendible la solicitud para esta asignación porque no tiene duda de que la doctora puede estar haciendo un buen trabajo en la comunidad.
- Dir. DAS (s): indica que trabaja y conoce a la Doctora desde hace bastante tiempo y en su calidad de director subrogante apoya totalmente esta solicitud y recalca que la votación de hoy no es sólo para pedir más recursos, sino que es para mantener a la profesional en la comuna ya que hacer una rotación es complicado porque implicaría partir de cero y complica la gestión del sistema. Explica que la profesional se ha desempeñado muy bien y se ha adaptado muy bien a la comuna y los pacientes la han recepcionado muy bien por lo que mantenerla es lo ideal.
- C. Contreras: menciona que los pacientes son los más importante para él y cambiarles el doctor es muy complejo para ellos, por lo que indica que está de acuerdo con la aprobación de esta solicitud.
- Alcalde: llama a votación solicitud de acuerdo para aplicar Asignación Artículo 45, Médico CECOSF Elicura Srta. Rina Salcedo Carpintero:
- C. Carrillo: aprobado presidente.
C. Aguayo: aprobado presidente.
C. Orellana: aprobado
C. Contreras: aprobado presidente.
C. Arellano: aprobado presidente.
C. García: aprobado presidente.
Alcalde: apruebo.

PUNTOS VARIOS:

- C. Carrillo: 1°: consulta por factibilidad de implementar carrera técnico profesional en Liceo Nahuelbuta.
- 2°: solicita abrir portón de acceso a sector La Virgen ya que hay muchas personas que quisieran visitar el lugar y está cerrado.
- 3°: solicita información sobre ingresos percibidos por concepto de arriendo de maquinaria municipal (aportes de los vecinos)
- C. Aguayo: 1.- Vecinos de Licauquen indican que, si bien se pasó máquina de acuerdo a lo comprometido, pero solicitan recordar que falta el ripio; también señalan que aún no se materializan los trabajos destinados a construir los acumuladores de agua, comprometidos en reunión en terreno en la que participamos varios concejales. Además, solicitan que por favor el operador de la maquinaria llegue más temprano a terreno, para que rindan más las horas de maquinaria y no se ejecuten los trabajos apurados, y así queden bien finiquitados los trabajos.
- 2.- Vecinos de calles transversales solicitan que el riego de las áreas verdes sea un poco más grueso durante el riego mismo, mayor cantidad.
- 3.- Volver a reiterar que se debe implementar el nuevo sistema de otorgamiento de licencias de conducir; es necesario evaluar y cuantificar el costo, ya que si no vamos a quedar sin poder otorgar licencias de conducir.
- C. Orellana: 1°: solicita rozar árboles en caminos sector Valle para que se oficie a Vialidad y gestione los trabajos.
- 2°: solicita limpieza de río Calebu y retiro de ramas.
- C. Contreras: agradece el trabajo de informática en la sala de exámenes de la Dirección de Tránsito.

1°: solicita que operarios que realizan trabajo con maquinaria en los sectores rurales puedan llegar más temprano y así tener tiempo suficiente para llevar a cabo las tareas en terreno, quizás también podría estudiarse la posibilidad de cambiar la dependencia de la maquinaria ya que en obras es más operativo y antes no hubo problema.

2°: solicita maquinaria para repasar huella de camino de Iván Llanquileo, que se quiere destinar a proyecto de Miradores en lago Lleu-Lleu y considera que es una muy buena idea para fomentar y potenciar el turismo en la zona.

3°: agradece a todos los trabajadores pro empleo y de otros programas por el trabajo que han realizado en estos días de calor con la finalidad de que la comuna reciba a todos los turistas en las mejores condiciones.

C. Arellano: reconoce lo que fue la Semana Musical, una muy buena actividad y que deja a la Orquesta de Contulmo en un muy buen pie y felicita a todos quienes participan de este trabajo ya que son 25 años que reflejan sus logros, armonía y los resultados de su esfuerzo a través de los años.

1°: solicita listado de caminos que a la fecha han recibido trabajos con maquinaria municipal y en muchos casos el costo lo ha asumido el municipio porque es bueno transparentarlo.

2°: sobre audiencia con vecinas del sector de Pichihuillinco, solicita reparación de camino en sector frutillar ya que en verano tienen problemas con el polvo y en invierno con el barro.

3: solicita mejorar condición de vida del Sr. Flavio Parra Leviqueo del sector del Valle de Elicura principalmente en tema de Vivienda antes del invierno.

Alcalde y DIDECO explican sobre la situación el vecino ha recibido ayuda en varias oportunidades y por cierto, ha sido mayor a que se señala.

C. García: 1°: manifiesta el agradecimiento y felicidad de las personas que recibieron la semana pasada sus módulos de emergencia.

2°: solicita poder resolver inquietudes de la Dirección de Tránsito en relación a la entrega de insumos, equipamiento para sala de exámenes y para los funcionarios, señala que es una unidad que genera recursos por lo cual se debe invertir.

3°: solicita gestionar aplicación de matapolvo en sectores rurales ya que en algunos lugares ha sido muy poca cantidad y no ha tenido efecto positivo. (oficiar).

Alcalde: cierra la sesión siendo las 11:34 horas.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°94 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 01.02.2024.**

- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°93 SIN OBSERVACIONES.
- PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°7 y 8 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADO INCLUIR A TABLA APROBACIÓN DEL CONVENIO CON CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
- APROBADO CONVENIO ENTRE M. CONTULMO Y CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL.
- APROBADA SOLICITUD DE TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL BAR-CANTINA DE LA CONTRIBUYENTE HERTA ELINITA SALAZAR LUENGO DESDE; CALLE NAHUELBUTA N°395 A CALLE LOS NOTROS N°280.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA APLICAR ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 MÉDICO CECOSF ELICURA SRTA. RINA SALCEDO CARPINTERO.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE